



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por el  
el señor secretario del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de  
la Capital Federal, doctor Alfredo Adrián Urteaga,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N°  
1125/99, dictada el 11 de agosto ppdo. , en el sentido que la  
licencia sin goce de haberes que oportunamente se le  
concediera, es con motivo de hacerse cargo de la secretaría  
letrada de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RECEIVED  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y LEGISLACIÓN  
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999

MARCE